BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15445 POSADAS, JUEVES 5 DE AGOSTO DE 2021 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Dr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.:
2344/20 y 618 Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados N°s.:
565, 641, 642 y 643 Pág. 3 a 5.

Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposición N° 70 Pág. 5 a 8.

Dirección General del Registro Provincial de las Personas:
Disposición N° 1810.....Pág. 8 a 10.

Expedientes a Sentencia: Pág. 10 y 11.

Sociedades:..... Pág. 12.

Edictos:..... Pág. 13 a 18.

Convocatorias:..... Pág. 18 y 19.

Licitaciones:..... Pág. 19 y 20.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2344

POSADAS, 22 de Diciembre de 2.020.-
VISTO: El Expediente N° 3000-2005/20 - Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "E/ PTO. DTO. PRORROGA PROGRAMA AHORA TURISMO 2.020"; y
CONSIDERANDO:
QUE, por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1591 de fecha 30 de Septiembre de 2.020 se creó el Programa denominado "AHORA TURISMO 2.020", con el objeto de estimular el consumo en el territorio de la Provincia mediante el otorgamiento de reintegros y facilidades de financiamiento a consumidores finales que efectúen operaciones de compra con tarjetas de crédito emitidas por las Entidades Financieras participantes, de bienes y servicios en Hoteles, Hosterías, Restaurantes y Atractivos Turísticos de la Provincia de Misiones que se adhieran al Programa;
QUE, en vistas al fortalecimiento del mercado interno, el aumento del consumo, la generación de empleo local, y considerando las actuales fluctuaciones económicas, se ha analizado como conveniente, prorrogar la implementación del Programa Provincial "AHORA TURISMO 2.020" hasta el 30 de Junio del 2.021, bajo la denominación "AHORA TURISMO";
QUE, el presente Acto se dicta en el marco de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el Artículo 2° de la Ley Provincial VII - N° 13 (Antes Ley 2.723), vigente a tenor de lo establecido en el Artículo 26 de la Ley VII - N° 91 del Presupuesto General de la Administración Pública para el Ejercicio Financiero 2.021;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE, a partir del 1° de Enero de 2.021, la denominación del Programa Provincial creado por Decreto N° 1591/20, por el siguiente nombre "AHORA TURISMO".-
ARTÍCULO 2°.- PRORRÓGASE el plazo y la operatoria implementada del Programa Provincial "AHORA TURISMO", creado por Decreto N° 1591/20, hasta el 30 de Junio de 2.021.-
ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento: Los Ministerios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Ingresos y Finanzas, Dirección General de Presupuesto y la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Kreimer – Safrán

DECRETO N° 618

POSADAS, 03 de Mayo de 2.021.-
VISTO: El Expediente N° 3000-26/21 - Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, caratulado: "E/ PTO. DCTO. ADHESIÓN MODIF. RESP. FISCAL - LEY 27.591"; y
CONSIDERANDO:
QUE, la Ley Nacional N° 25.917 de creación del Régimen de Responsabilidad Fiscal, sancionada en Agosto de 2.004, dispuso normas generales de comportamiento fiscal, con el objeto de dotar de una mayor transparencia a la gestión pública;
QUE, la Provincia de Misiones ha adherido a la Ley N° 25.917 a través de la Ley Provincial VII - N° 52 (Antes Ley 4.166), en concordancia con una política de equilibrio financiero que asegure la progresiva reducción de la deuda y su convergencia a los niveles definidos en dicha Ley Nacional;
QUE, la Ley Nacional N° 27.591 de Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio Financiero 2.021, establece en sus Artículos 20, 21 y 22 cambios en la Ley Nacional N° 25.917 de Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias, suspendiendo para los ejercicios 2.020 y 2.021 la aplicación de los Artículos 10, 10 bis, 10

ter, 10 quáter, 17, 18 bis, 20, 22 y 31 bis, como también, suspende para el Ejercicio 2.020 las limitaciones contenidas en el artículo 12 y en el primer párrafo del artículo 21;
QUE, complementariamente en la citada norma Nacional se sustituye el Artículo 4° de la Ley 27.428 modificatorio del Artículo 7° de la Ley 25.917 de Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno;
QUE, el segundo párrafo del Artículo 32 de la Ley VII - 91 faculta al Poder Ejecutivo Provincial a adherirse a las modificaciones o suspensiones de las normas establecidas en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal de la Ley Nacional N° 25.917 y sus modificatorias;
QUE, conforme a las atribuciones otorgadas por el Artículo 116° de la Constitución Provincial y por el Articulo 32 de la Ley VII - N° 91, corresponde el dictado del presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ADHIÉRASE la Provincia, en todos sus términos, a los Artículos 20, 21 y 22 de la Ley Nacional N° 27.591, de Presupuesto General de la Administración Nacional Ejercicio 2.021.
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.
ARTÍCULO 3°.-, REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y Contaduría General de la Provincia. Remítase copia al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 565

POSADAS, 28 de Abril de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE a favor de la Firma BALANDA DARÍO SEBASTIÁN - C.U.I.T. N° 23-29441819-9, de la Ciudad de Posadas, por el servicio de publicidad institucional, como así también de los distintos programas, acciones y funciones del Ministerio de Industria, que fuera difundido a través de 1 (un) banner de 320 x 90 pix fijo con el Logo del Ministerio de Industria en el medio digital “www.revistacodigos.com”, prestación que ha redundado en beneficios en la difusión de los objetivos buscados por dicho Ministerio y por ende en beneficios para la Provincia, desde el 1° de Enero del corriente año y hasta la fecha del presente Decreto, a razón de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000,00) mensuales, obrando en el presente expediente las constancias correspondientes a los meses en que fuera prestado dicho servicio con sus respectivas certificaciones y reserva presupuestaria (fs. 24), encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 44 de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303), actualmente en vigencia y sus modificatorias.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar una “Contratación Directa” con la Firma BALANDA DARÍO SEBASTIÁN - C.U.I.T. N° 23-29441819-9 de la Ciudad de Posadas; por un servicio de publicidad institucional, como así también de los distintos programas, acciones y funciones del Ministerio de Industria, que será difundido a través de 1 (un) banner de 320 x 90 pix fijo con el Logo del Ministerio de Industria en el medio digital “www.revistacodigos.com”, desde el día inmediato siguiente a la fecha del presente Decreto y hasta el 30 de Junio del corriente año, a razón de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000,00) mensuales; encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 85° Inciso 3ro Apartado h) de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303), actualmente en vigencia y sus modificatorias y Decreto N° 530/16 y sus modificatorias.-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar la correspondiente liquidación, pago y transferencia como consecuencia de lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del presente Decreto, previa certificación expedida por el Jefe del Departamento Patrimonio y Logística del Ministerio de Industria, a la Cuenta Corriente en Pesos N° 300109410714457 del Banco Macro S.A., perteneciente a BALANDA DARÍO SEBASTIÁN - C.U.I.T. N° 23-29441819-9, con Clave Bancaria Uniforme 2850001030094107144571; debiendo imputarse a: 16-01-0-7-90-1-01-012-01220 $ 180.000,00 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL), del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 641

POSADAS, 03 de Mayo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE desierta la Licitación Pública N° 14/20.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA, con la firma "TOP NEUMÁTICOS S.R.L.", conforme presupuesto de fs. 110 y a los Pliegos de Cláusulas Particulares de fs. 115/119, para la adquisición de neumáticos con destino a las ambulancias que conforman el parque automotor del Ministerio, por un importe total de PESOS SEIS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA ($ 6.044.890,00), encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, Inc. e), de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303),
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE al mencionado Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en el artículo 2°, previa recepción de los renglones adquiridos, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente:
06-01-0-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo
S.C.D. 0-01 Dirección Superior $ 6.044.890,00.-

DECRETO N° 642

POSADAS, 03 de Mayo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°, APRUÉBASE Y AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar CONTRATACIONES DIRECTAS, con las firmas y por los montos que se detallan a continuación, de acuerdo a las propuestas de fs. 25 y 36 respectivamente, Verificación Técnica de la Dirección de Farmacia de fs. 21 y según pedido medico de fs. 02/03, para la adquisición de las medicaciones Ciclosporina 100 mg (caps. x 50), Eltrombopag 50 mg (comp. x 28) y Filgastrim 30 MUI (jga. prell. x 1), destinadas al tratamiento del paciente Félix González Dos Santos, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS ($ 2.451.861,30), encuadrándose el procedimiento en lo establecido en el artículo 85°, Ap.3°, Inc. d) y último párrafo del citado artículo de la Ley VII-N° 11 (antes Ley N° 2.303):

Proveedor	Renglones adjudicados	Montos
"DISTRIBUIDORA SANTA FE" de Horacio Jorge De Battista	1 y 2.-	$ 2.374.650,00
"DROGUERIA BOSCH" de Grupo Bosch S.C.	3.-	$ 77.211,30
	Totales	$ 2.451.861,30

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, al mencionado Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a la liquidación y pago a favor de las firmas mencionadas en el artículo 10, previa recepción de los renglones contratados, con cargo a la partida del presupuesto vigente que se detalla a continuación:
06-01-0-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo
S.C.D. 0-09 Productos Medicinales,
Reactivos y Descartables $ 2.451.861,30.-

DECRETO N° 643

POSADAS, 03 de Mayo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "DISTRIBUIDORA W.F.T." de Toledo Walter Fernando, para la provisión de kits de desinfección para los siguientes efectores de la Provincia Hospitales Nivel I "Dr. Ramón Gardes", de Colonia Delicia y de Puerto Piray, por el monto total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 1.903.850,00), de conformidad con la propuesta de fs. 02, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, incs. d) y o) y su último párrafo, de la Ley VII-N° II (antes Ley 2.303). -
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma que demande el cumplimiento de la Orden de Provisión, a

Favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presente Ejercicio Financiero:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	1.903.850,00.-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
DISPOSICIÓN N° 70

POSADAS, 02 de Agosto de 2.021.-

VISTO: El Expediente 3405-412/2020 caratulado: "SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S/ REANUDA SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS MODALIDAD INTERURBANO", el Decreto Provincial N° 1981/2.020 y las Disposiciones N° 066/2.020; N° 067/2.020, N° 069/2.020, N° 070/2.020, N° 073/2.020, N° 075/2.020, N° 016/2.021 y N° 021/2.021 y;

CONSIDERANDO:

QUE, en virtud del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1981/2.020, se estableció la posibilidad de reanudar los servicios de transporte público de pasajeros por automotor de modalidad interurbano en todo el territorio de la Provincia;

QUE, conforme el artículo 3° del Decreto mencionado en el Considerando anterior, la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación en su carácter de Autoridad de Aplicación, debe autorizar en forma previa a la iniciación de cada servicio a las empresas de transporte alcanzadas por el referido Decreto;

QUE, de acuerdo al estado y análisis de avance de la pandemia y de la circulación de coronavirus COVID-19 en el territorio provincial, y en base a los requisitos establecidos por las autoridades sanitarias, se reanudaran las actividades educativas bajo las formas de escolarización bimodal (presencial y virtual);

QUE, la concurrencia de alumnos y docentes a los establecimientos educativos para el ciclo lectivo 2.021 trae aparejada la necesidad de reanudar servicios de transporte que a la fecha se encuentran suspendidos;

QUE, en efecto, la nómina de empresas de transporte y líneas autorizadas para reanudar los servicios, aprobados en virtud del Anexo I de las Disposiciones N° 066/2.020, N° 067/2.020, N° 069/2.020, N° 070/2.020, N° 073/2.020, N° 075/2.020, N° 016/2.021 y N° 021/2.021, debe ser ampliada para abarcar las necesidades de los usuarios;

QUE, la presente medida, no altera los términos de la vigencia de las Disposiciones que establecen los permisos otorgados en tiempo oportuno a las empresas de transporte público de pasajeros de modalidad interurbano relativa a líneas, tramos y horarios, siendo de carácter excepcional y hasta tanto se verifiquen en forma positiva las condiciones para la vuelta a la normalidad;

QUE, la experiencia colectada durante el prolongado período de suspensión de los servicios ha posibilitado avanzar en la determinación de pautas claras para el control de salubridad en los servicios interurbanos de transporte de pasajeros en todos sus modos;

QUE, los operadores de los servicios deberán dar cumplimiento del Protocolo de Prevención Epidemiológica creado por la Disposición N° 051/2.020;

QUE, en consecuencia resulta necesario y pertinente proceder al dictado de la presente Disposición;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a las Empresas y en las líneas que como ANEXO I obra adjunto a la presente Disposición la reanudación de los servicios de transporte público de pasajeros por automotor de modalidad Interurbano.-

ARTÍCULO 2°.- DISPÓNGASE que las Empresas que reanuden servicios de transporte público de pasajeros de modalidad Interurbano, deberán dar cumplimiento al Protocolo de Prevención Epidemiológica creado por la Disposición N° 051/2.020.-

ARTÍCULO 3°.- LA presente Disposición entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de esta Subsecretaría, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y las Empresas de Transporte. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR AUTOMOTOR
MODALIDAD INTERURBANO
EMPRESA: CRUCERO DEL NORTE S.R.L.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
POSADAS	25 DE MAYO	08:15
25 DE MAYO	POSADAS	12:00
POSADAS	EL SOBERBIO	05:50 - 15:30
EL SOBERBIO	POSADAS	16:30 - 05:20
POSADAS	PUERTO IGUAZÚ	14:00
PUERTO IGUAZÚ	POSADAS	03:15

EMPRESA: BRILLA S.R.L.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
OBERÁ	SAN JAVIER	12:10 17:30
SAN JAVIER	OBERÁ	09:15 20:10
DOMINGO Y FERIADOS		
OBERÁ	SAN JAVIER	07:30
SAN JAVIER	OBERÁ	19:30

EMPRESA: HENNIG DE RUDI HENNIG
SERVICIOS
DOMINGO Y FERIADO

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
JARDÍN AMÉRICA	OBERÁ	07:00 16:00
OBERÁ	JARDÍN AMÉRICA	09:00

EMPRESA: KENIA S.A.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
DOS HERMANAS	PUERTO IGUAZÚ	06:00
PUERTO IGUAZÚ	DOS HERMANAS	11:10

EMPRESA: EXPRESO PROX S.R.L.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
COLONIA AURORA	SAN VICENTE	05:00
SAN VICENTE	COLONIA AURORA	16:00

SAN VICENTE	ELDORADO	08:30
ELDORADO	SAN VICENTE	12:45

EMPRESA: TRANSPORTES URBANOS MONTECARLO S.R.L.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
DOS DE MAYO	ELDORADO	05:20
ELDORADO	DOS DE MAYO	09:15
SAN VICENTE	ELDORADO	12:40
ELDORADO	DOS DE MAYO	16:30

EMPRESA: M. HORIANSKI S.R.L.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
POSADAS	PUERTO IGUAZÚ	15:00
PUERTO IGUAZÚ	POSADAS	01:00
POSADAS	SAN PEDRO	19:15
SAN PEDRO	POSADAS	11:15

EMPRESA: ORO VERDE DE EDUARDO OBERMANN
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
POSADAS	25 DE MAYO	13:45
25 DE MAYO	POSADAS	17:45

EMPRESA: FLECHA DE ORO S.A.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
POSADAS	SAN PEDRO	06:45
SAN PEDRO	POSADAS	15:50
PUERTO IGUAZÚ	POSADAS	22:30

EMPRESA: EMPRESAS ASOCIADAS CENTRAL ARGENTINO S.R.L. Y EL DORADO S.R.L.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
POSADAS	PUERTO IGUAZÚ	12:45

EMPRESA: NUESTRA SENORA DEL ROSARIO S.A.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
POSADAS	YACUTINGA	18:20
YACUTINGA	POSADAS	20:00
POSADAS	CORPUS	05:15
CORPUS	POSADAS	07:45
POSADAS	25 DE MAYO	09:30
25 DE MAYO	POSADAS	14:20

EMPRESA: EL COMETA S.R.L.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
POSADAS	SAN VICENTE	10:00
SAN VICENTE	POSADAS	14:30

EMPRESA: J.A.H. S.R.L.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
BERNARDO DE IRIGOYEN	PIRAY	05:20 - 06:00 - 07:00 - 08:00 - 09:00 10:00 - 11:00 - 12:00 - 13:00 - 14:00 15:00 - 16:00 - 17:00 - 18:00
PIRAY	BERNARDO DE IRIGOYEN	06:00 - 07:00 - 08:00 - 09:00 - 10:00 11:00 - 12:00 - 13:00 - 14:00 - 15:00 16:00 - 17:00 - 18:00 - 19:00

PS16003 V15445

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPOSICIÓN N° 1810

POSADAS, 29 de Julio de 2.021.-

VISTO: La Ley de Identidad de Género N° 26.743 y el Decreto N° 476/2.021 de la Presidencia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley antes mencionada faculta a los Registros Civiles a realizar rectificaciones registrales del sexo, el cambio de nombre de pila e imagen del Acta de nacimiento y el documento nacional de identidad correspondiente, de acuerdo a la voluntad del solicitante;

QUE, en virtud de lo establecido por el Decreto N° 476 de fecha 20 de Julio del año 2.021, el Registro Nacional de las Personas de la República Argentina ha incorporado la nomenclatura en los DNI y Pasaportes ordinarios con la letra "X" para personas no binarias, que no se autoperciben femeninas ni masculinas;

QUE, la persona podrá de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del Decreto antes mencionado, tramitar su nueva identificación en el marco de la Ley 26.743 de Identidad de Género, y consignándose en el campo "sexo" reflejado en el documento la nomenclatura "X", comprendiendo esto la autopercepción de género no binaria, indeterminada, no especificada, indefinida, no informada, no consignada y de cualquier otra acepción con la que pudiera identificarse la persona;

QUE, de acuerdo al artículo 9° de dicho decreto, debemos notificar al ciudadano que el ingreso, permanencia y/o situación de tránsito de aquellas personas que presenten estos Documentos, pueden verse restringidos en los Estados en los cuales no se reconozcan otras categorías de sexo que no sean las binarias, independientemente de que su Documento de Viaje sea un Documento Nacional de Identidad o un Pasaporte, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5° del mismo;

QUE, por Disposición Interna de este Registro Provincial de las Personas N° 462/2.012 de fecha 01 de Junio del año 2.012, la Dirección General de este organismo establecen los procedimientos y se aprueban los formularios necesarios para la realización de los trámites de rectificaciones registrales en el marco de la Ley mencionada;

QUE, se torna necesario, en virtud del Decreto Presidencial N° 476/2.021 de fecha 20 de Julio del año en curso, incorporar y reglamentar la aplicación del mismo, dentro del ámbito del Registro Provincial de las Personas;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍQUESE la Disposición Interna de esta Dirección General N° 462 de fecha 01 de Junio del año 2.012, en todos sus términos y alcances.-

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBESE el modelo único de solicitud de rectificación registral, para toda persona que lo requiera, que consta como ANEXO I de la presente, para el reconocimiento y ejercicio de los derechos amparados por la Ley 26.743 y el Decreto N° 476/2.021.-

ARTÍCULO 3°.- TOMEN conocimiento todas las Delegaciones, Jefatura de Departamento de Inspectoría de Delegaciones, Jefatura del Departamento Despacho y Jefatura del Departamento Contable y Tesorería del Registro Provincial de las Personas; ELÉVESE copia al Sr. Ministro Secretario de Gobierno. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Cumplido, ARCHÍVESE.-

SOTO

ANEXO I

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS
LEY N° 26.743 - DECRETO 476/2.021

DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS – PROV. DE MISIONES
S _____ /_____ D

La persona que suscribe, con D.N.I. N° ……, de nacionalidad ……, con domicilio en: ……, de la ciudad de …… - Provincia de ……, solicito a Ud. la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO registrada bajo el N°: ……Folio: ……, Tomo: …… del año……de la Oficina Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de…… Provincia de…….-

Expresando mi voluntad de ejercer la opción regulada por los artículos 3°, 4°, 5° y 6° de la Ley de Identidad de Género N° 26.743, rectificando el sexo y cambio de nombre de pila en el acta de nacimiento, debiendo registrarme a partir de la presente con los siguientes datos: Nombre/s: …… Apellido/s: …… Género: ……
(COMPRENDE BINARIO / NO BINARIO / INDETERMINADO / NO ESPECIFICADO / INDEFINIDO / NO INFORMADO / AUTOPERCIBIDO / NO CONSIGNADO / OTRA ACEPCIÓN CON LA QUE PUDIERA IDENTIFICARSE)

Dejo constancia que me encuentro en pleno conocimiento de lo establecido en los artículos 3° y 9° del Decreto N° 476/2.021, los cuales disponen:
ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉCESE que todas aquellas personas nacionales cuyas Partidas de Nacimiento se expidan en el marco de la Ley N° 26.743 en las que se consigne una opción para la categoría “sexo” que no sea “F” –Femenino- o “M” –Masculino-, o bien si el mismo no se hubiere consignado, podrán solicitar que en la zona reservada al “sexo” en los Documentos Nacionales de Identidad, y en los Pasaportes Ordinarios para Argentinos, se consigne la letra “X”; utilizándose en este caso el carácter de relleno “<” en la casilla correspondiente al campo “sexo” en la ZLM.-
ARTÍCULO 5º.- EL Documento Nacional de Identidad que cuente con la letra “X” en la zona reservada al “sexo” tendrá validez como Documento de Viaje a los efectos establecidos en el ACUERDO SOBRE DOCUMENTOS DE VIAJE DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, suscrito en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 20 de Diciembre de 2.015.-
ARTÍCULO 9°.- El REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS deberá informar a todas aquellas personas que soliciten la expedición del Documento Nacional de Identidad para argentinas o argentinos o extranjeras o extranjeros, el Pasaporte Ordinario para Argentinos, el Pasaporte Excepcional para Extranjeros o los Documentos de Viaje para Apátridas o Refugiados, en las condiciones previstas en los artículos precedentes, sobre las posibilidades de ver restringido su ingreso, permanencia y/o situación de tránsito en aquellos Estados en los cuales no se reconozcan otras categorías de sexo que no sean las binarias, independientemente de que su Documento de Viaje sea un Documento Nacional de Identidad o un Pasaporte.-
Asimismo, solicito se expida un nuevo D.N.I. donde conste la rectificación registral solicitada, el cambio de nombre e

imagen. A los fines del presente trámite, se acompaña:
- Acta de Nacimiento actualizada
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad

……. N° de Tel.:……
(FIRMA SOLICITANTE) Mail: ……..
En el caso de las personas menores de 18 años, la solicitud deberá ser efectuada a través de sus representantes legales y con expresa conformidad del menor.-

……. …….
Firma del Representante Legal Firma del Representante Legal

Certifico que la/s firma/s que antecede/n corresponde/n a: ……..…
……
……
……y fueron realizadas ante mi presencia, en la ciudad de …… Provincia de …….----------
PS16008V15445

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 07 de Julio de 2.021.
Informe de las causas con llamado de autos para dictar sentencia puestos a despacho hasta el día de la fecha.

EXPTE. N°	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
94697/2018	RODRÍGUEZ SILVINA SOLEDAD C/ Croissant S.R.L. y Otros S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	28-06-2021	25-08-2021
86199/2018	HIPÓLITO ALEJANDRA DANIELA C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ Acciones por accidentes Laborales abreviadas	17-06-2021	26-07-2021
154118/2019	BUSSICCI RAMÓN LUCIANO C/ GALENO ART S.A. S/ Acciones Laborales Abreviada	25-06-2021	02-08-2021
82700/2018	MONZÓN TAMARA BELÉN C/ OMINT ART S.A. S/ Acciones por accidentes laborales de trámite abreviado	28-06-2021	03-08-2021
60869/2019	SALAZAR MARCELO JULIÁN C/ PROVINCIA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	01-07-2021	06-08-2021
5395/2019	MEDINA CÉSAR ALEJANDRO C/ PROFRU ART S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	01-07-2021	06-08-2021.
133385/2015	RIVERO LUIS RAMÓN C/ HREÑUK S.A. S/ Cobro Créditos Laborales - Arts. 76 - 171 - Ley XIII 2	01-07-2021	30-08-2021
139578/2018	ÁVILA JUAN MARCELO C/ GALENO ART S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	07-07-2021	12-08-2021
125101/2016	BRETTIN WALTER ELÍAS C/ CRUCERO DEL NORTE S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	07-07-2021	03-09-2021
14224/2019	HAHN LEONARDO MARIO C/ TRANSPORTE LORENZO S.R.L. S/ Acciones Laborales Abreviadas	07-07-2021	12-08-2021

16688/2018	ZARZA LUIS ALBERTO C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	05-07-2021	10-08-2021
146448/2016	DE MELO JUAN RAMÓN C/ ASOCIART ART S.A. y Otro/a S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario	07-07-2021	12-08-2021

Elina Graciela Oudín. Juez.-

PS16001 V15445

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 02 de Agosto de 2.021.

Informe de las causas con llamado de autos para dictar sentencia puestos a despacho hasta el día de la fecha.

EXPTE. N°	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
94697/2018	RODRÍGUEZ SILVINA SOLEDAD C/ Croissant S.R.L. y Otros S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	28-06-2021	25-08-2021
82700/2018	MONZÓN TAMARA BELÉN C/ OMINT ART S.A. S/ Acciones por accidentes laborales de trámite abreviado	28-06-2021	03-08-2021
60869/2019	SALAZAR MARCELO JULIÁN C/ PROVINCIA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	01-07-2021	06-08-2021
5395/2019	MEDINA CÉSAR ALEJANDRO C/ PROFRU ART S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	01-07-2021	06-08-2021
133385/2015	RIVERO LUIS RAMÓN C/ HREÑUK S.A. S/ Cobro Créditos Laborales - Arts. 76 - 171 - Ley XIII 2	01-07-2021	30-08-2021
139578/2018	ÁVILA JUAN MARCELO C/ GALENO ART S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	07-07-2021	12-08-2021
125101/2016	BRETTIN WALTER ELÍAS C/ CRUCERO DEL NORTE S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	07-07-2021	03-09-2021
14224/2019	HAHN LEONARDO MARIO C/ TRANSPORTE LORENZO S.R.L. S/ Acciones Laborales Abreviadas	07-07-2021	12-08-2021
16688/2018	ZARZA LUIS ALBERTO C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	05-07-2021	10-08-2021
146448/2016	DE MELO JUAN RAMÓN C/ ASOCIART ART S.A. y Otro/a S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario	07-07-2021	12-08-2021
65177-2019	SAPOZNIK HUGO ALBERTO C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	27-07-2021	18-08-2021
110731/2018	GUTIÉRREZ ANTONIO RAMÓN C/ LA SEGUNDA ART S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario	30-07-2021	23-08-2021
106.005/2017	CABALLERO SERGIO C. Y OTRO C/ CASINO CLUB S.A. S/ acciones Laborales de Trámite Ordinario	02-08-2021	14-09-2021

Elina Graciela Oudín. Juez.-

PS16002 V15445

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

BIO M SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 748/2.021, BIO M S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".

CONSTITUIDA: En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 26 días del mes de Marzo del año 2.021.

DENOMINACIÓN: BIO M S.R.L.

ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En calle Dutra 3.575 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: GONZALO EMMANUEL GARAY, D.N.I. Nº 26.744.932, C.U.I.T. 20-26744932-6, estado civil casado, mayor de edad con domicilio en calle Av. Uruguay 3.987, de la ciudad de Posadas, de profesión empresario, y el señor CÉSAR MAURICIO FOLEY, D.N.I. Nº 23.096.247, C.U.I.T. 20-23096247-3, estado civil casado, mayor de edad con domicilio en calle Dutra 3.575 de la ciudad de Posadas Provincia de Misiones; de profesión empresario.

OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social Producción, comercialización y venta de Biofertilizantes a través del tratamiento de los efluentes líquidos y sólidos, obtenidos de los servicios ambientales brindados a otros establecimientos de carácter ganadero. Servicios de asesoramiento, y aplicación de fertilizantes producidos por la misma. Compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación industrial, agrícola y ganadera. Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, adquisición y recuperación para la explotación por si o por terceras personas de tierras áridas para su uso o comercialización como tierras especialmente tratadas.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL ($ 360.000,00), representado por TRESCIENTOS SESENTA (360) CUOTAS SOCIALES de capital de PESOS UN MIL con cero centavos ($ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: GONZALO EMMANUEL GARAY, suscribe CIENTO OCHENTA (180) cuotas sociales de valor nominal pesos UN MIL cada una y el Socio CÉSAR MAURICIO FOLEY suscribe CIENTO OCHENTA (180) cuotas sociales de valor nominal pesos UN MIL cada una. El ejercicio contable social cierra el 20 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.

DIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 27 de Julio de 2.021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP112454 $1.230,00 V15445

TERRAVID SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación por edictos en el Boletín Oficial por un día, que en EXPTE. Nº 840/2.021 caratulado "TERRAVID S.A.S. S/ CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL Y FISCAL".

1) Determinar cómo domicilio Legal y Fiscal de la empresa TERRAVID SAS a: Calle San Luis N° 1.864 PA de la ciudad de Posadas, Misiones. CP 3300 según acta Nº 2 a los 16 días del mes de Diciembre del 2.020, reunión realizada a las 09:00 horas en el Estudio Contable del Contador Público Felipe Andrés Puchalski con la presencia de la siguiente persona, BICH EVALDO JUAN CARLOS D.N.I. 16933766 domiciliado en calle San Luis 1.864 PA de la ciudad de Posadas, Misiones, socio de la Empresa TERRAVID S.A.S.

DOMICILIO: Calle San Luis 1.864, Posadas-Misiones.

Inscripta bajo el Nº 94 al folio 301/311 del libro Nº 01 año 2.020.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes. 07 de Julio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112462 $570,00 V15445

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… "EXPTE. N° 102820/2.017 - PRIETO, YONATAN ADRIÁN S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA" Posadas, Misiones. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 94/95 en favor de PRIETO YONATAN ADRIÁN, por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, Art. 164 bis del C. Penal. 2º) Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a CARDOZO FERNANDO RAFAEL, a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 3º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18230 E15441 V15445

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2º Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a acreedores y herederos de ZULEMA CRISTINA DEL VALLE D.N.I. Nº 14.493.239 en "EXPTE. Nº 35491/2.021… S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 27 de Julio de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP112425 $540,00 E15443 V15445

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad… "EXPTE. N° 8360/2.019 - PORTILLO ENRIQUE ALEJANDRO S/ HURTO". Posadas, Misiones, 22 de Junio del 2021. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º del C.P. y Art. 62 inciso 5º del C.P.P.), en orden al delito de HURTO (Art.162 bis del C.P.A.) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado PORTILLO ENRIQUE ALEJANDRO con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes. del C.P.P.). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18237 E15444 V15448

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial Misiones, sito en Bolívar N° 1.745 -planta baja- de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones CITA y EMPLAZA a ALIMENTOS POSADEÑOS S.A. para que dentro de tres (3) días comparezca a estar a derecho en este proceso en autos: "EXPTE. N° 62746/2.020 FERNÁNDEZ GONZALO GASTÓN C/ ALIMENTOS POSADEÑOS S.A. Y OTROS S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO", bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones días del mes del año dos mil veintiuno. María Nazarena Franco. Secretaria.-

SC18238 E15444 V15445

EDICTO: El Juzgado Laboral Nº 3 y Secretaría Única de la 1º Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Elisa E. A. de Correa, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 8178/2.021 RAMÍREZ MAXIMILIANO YONATHAN C/ HOTEL OAKY S.H. Y OTROS s/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO" CITA a los herederos de NORMA GLADIS CISNEROS D.N.I. Nº 3.917.064 para que en el plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. María Nazarena Franco. Secretaria.-

SC18239 E15444 V15445

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a EMILIANO ADRIÁN JOSÉ D.N.I. Nº 24.033.518 y a EMILIANO DIEGO ORLANDO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, Posadas, Misiones, 04 de Abril de 2.018. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a EMILIANO, ADRIÁN JOSÉ EMILIANO, DIEGO ORLANDO en la presente causa: 138/2.010 Caratulada: "EMILIANO, ADRIÁN JOSÉ EMILIANO, DIEGO ORLANDO S/ RESISTENCIA A LA AUTORIDAD" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 , Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Art. 239 CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP ,sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. (...) 4) Regístre-

se, notifíquese, OFÍCIESE. - fecho- ARCHÍVESE. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC18242 E15444 V15448

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01132/21 EXPEDIENTE N° 01277-B-2020, BOSSA CAMARGO YOEL- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL B° 42 VIV. SAN PEDRO BIRF. II - MZ. F - LOTE 15 - SAN PEDRO, - VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudicó al Sr. BOSSA CAMARGO YOEL, D.N.I. N° 16.869.101, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. F - LOTE 15 - MONOB. 15 - DEPTO. 15 - NOMENCLATURA CATASTRAL: FINCA: 15 - B° LOCALIDAD: 42 VIV. SAN PEDRO BIRF II - SAN PEDRO, en un todo de acuerdo al visto y considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (324-13), perteneciente al Sr. Bossa Camargo Yoel, el cambio en Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112401 A Pagar $1.710,00 E15444 V15446

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01112/21 EXPEDIENTE N° 04243-A-2020, ALCIDER CRISTIAN OSCAR - IRREGULARIDAD S/ READJUDICACIÓN DE VIVIENDA- DENOMINAC. ADM. SECC. 3 - MZ. 000B - DPTO. 12 - B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO - 30 VIVIENDAS ARIST. DEL VALLE (ÚNICA ENT. 30 VIV.) ARISTÓBULO DEL VALLE - VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DERÓGUESE los Artículos 2° y 3°, de la Revolución N° 0883/18, registro Directorio, de fecha 25/06/2.018, y en consecuencia déjese sin efecto la Readjudicación de los Sres. ALDICER CRISTIAN OSCAR, D.N.I. N° 28.466.259 y SIEVERS LUISA RAQUEL, D.N.I. N° 35.328.001, respecto de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 3 - MANZ. 000B - DEPTO. 12 - B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO - 30 VIVIENDAS ARIST. DEL VALLE (ÚNICA ENT. 30 VIV.) ARISTÓBULO DEL VALLE.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.151 -33), perteneciente a los Sres. ALDICER CRISTIAN OSCAR y SIEVERS LUISA RAQUEL, el cambio de Situación Habitacional, "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112402 A Pagar $1.620,00 E15444 V15446

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01143/21 EXPEDIENTE N° 07050-S-2020, SILVA ANTONIO MARIO-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO 60 VIV. DOS DE MAYO - MZ. 104 - LOTE 11 - DOS DE MAYO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se Adjudicó al Sr. SILVA ANTONIO MARIO, D.N.I. N° 13.002.540, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 5 - MANZ. 0104 - LOTE 0011 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005 - MANZ. 0104 - PARC. 0011 - B° LOCALIDAD: 60 VIV. DOS DE MAYO - DOS DE MAYO, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (388-16), perteneciente al Sr. Silva Antonio Mario, el cambio en la Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112403 A Pagar $1.800,00 E15444 V15446

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIRECTORIO N° 01110/21 EXPEDIENTE N° 08056-F-2020, FLEITAS JULIO CÉSAR - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 1 - LOTE 11 - B° RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudicó al Sr. FLEITAS JULIO CÉSAR, D.N.I. N° 40.414.513, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. 0001 - LOTE 11 - NOMENCLATURA CATASTRAL CALLE 77 b - B° LOCALIDAD RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA

la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.355 - 239), perteneciente al Sr. FLEITAS JULIO CÉSAR, el cambio en la Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112404 A Pagar $1.620,00 E15444 V15446

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. ROA SANTOS MILCIADES: EXPTE. Nº 08085-R-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO 4994-63 VIV. SUSTENTABLES POSADAS I (63 VIV. DIMABE) MZ 524 - LOTE 05 - PDAS.-

2. GONZÁLEZ FRANCISCO: EXPTE. N° 03613-G-2021 REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 27 - MZ.: 0501 - LOTE 0017 - NOMENC. CATASTRAL: SECC: 027 MZ.: 0501 - PAR.: 0017 - CALLE: PITANGA - FINCA: 12849 - B° LOCALIDAD: 4999 - 78 VIV. SUSTENTABLES POSADAS VI (78 VIV. VILLALONGA) POSADAS.-

3. RUBÍN MARTINA ELENA: EXPTE. Nº 03540-R-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINIST.: SECC. 6 - MZ. 0187 - LOTE 0021 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 006 - MZ. 0187 - PARC. 0021 PART.: 134698 - B° LOCALIDAD: 2977/3390 - CONV. 80 VIV. SOL. M/10 GARUPÁ I - MISIONES (80 VIV. F. GUARANÍ) GARUPÁ.-

4. RAMÍREZ JUAN JOSÉ Y RUFF LUCÍA MÓNICA: EXPTE. Nº 05753-R-2020 - REG. I.PRO.D.HA. S/ ADJUDICACIÓN EXCLUSIVA DE VIVIENDA POR DISOLUCIÓN DEL GRUPO FAMILIAR.-

5. GONZÁLEZ ZALDÍVAR ADRIANA BEATRIZ: EXPTE. Nº 01496-G-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 50 VIV. PDAS. XXX - I. GUAZÚ - CHE ROGA/14 (50 VIV. LAZARTE) CALLE YACARÉ - FINCA 6807 – MZ. 261 - LOTE 0001 - POSADAS - MISIONES. -

6. CERDÁN SILVINA: EXPTE. N° 03904-C-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREGU.- DEN. ADMIN.: SECC.: 15 - CH. 0122 - MZ. 0011 - LOTE 0001 - MBK: 000S - PISO P.B.- DPTO. 000A - NOM. CATAST.: SECC. 015 - MZ. 0011 - PARCELA 001 - LOTE 0 - EDIF. 000S - PISO P.B. - DPTO. 0000A - ESC. 00035 - U. FUNC. 0000000 - 14 VIV. - CH 122 - ET. III - 2*E PDAS.-

7. TALAVERA ANTONIA MABEL Y DUTRA JULIO ENRIQUE: EXPTE. N° 03659-T2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ.: F - LOTE: 04 BARRIO: 150 VIVIENDAS JAURETCHE- BARRIO SOL DE MISIONES POSADAS.-

8. HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. CHIVEL MARIO: EXPTE. Nº 00915-0-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. LEG. 785/4 - B° 66 VIV. MZ. 06 - CASA N° 16 - IT. MINÍ - POSADAS.-

9. PINTOS MARÍA ESTELA: EXPTE. N° 03665-P-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA:- MANZ.: B - LOTE: 16 - NOMENCLATURA CATASTRAL: CALLE 214 - FINCA: 0 - BARRIO: 50 MEJOR. POSADAS VII - EMERG. 2015 SOL DE MISIONES - POSADAS.-

10. FORESTAN CECILIA: EXPTE. Nº 06125-B-2019 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: LOTE 06 - MBK F - 2° PISO - DPTO. K - CHACRA 154 - Bº 300 VIVIENDA MUT. BCO. PROV. - 3º E - POSADAS.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112405 A Pagar $3.330,00 E15444 V15446

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de AYALA BLANCA ESTHER D.N.I. Nº 10.890.208 "EXPTE. Nº 33994/2.021.... S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 07 de Julio de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP112443 $450,00 E15444 E15446

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la ciudad de Posadas, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, PB, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a los acreedores y/o herederos de Don ANTONIO DANIEL FERNÁNDEZ D.N.I. 16.331.436, a comparecer en autos: "EXPTE. 16831/2.018 FERNÁNDEZ ANTONIO DANIEL S/ SUCESORIO". Posadas, Misiones, 08 de Julio de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP112444 $990,00 E15444 V15446

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en Eldorado, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a LIRA SOFÍA JACQUET (sin documento en antecedentes) y MIGUEL CARDOZO, D.N.I. N° 5.675.929 y/o sus herederos o titulares del inmueble determinado como SOLAR DIEZ, de la subdivisión del lote 5, de la Fracción "A", del Municipio de Eldorado, Departamento Eldorado (antes Iguazú), Provincia de Misiones y/o quienes se crean con derecho sobre el citado inmueble; a que comparezcan a tomar intervención en "EXPEDIENTE N° 29542/2.019 SIMIAN GLADYS ESTHER C/ CARDOZO MIGUEL Y OTROS S/ USUCAPIÓN", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos (02) días. Lilian V. Ruíz. Secretaria.-

PP112445 $60,00 E15444 V15446

EDICTO: El Juzgado de Paz, de la Segunda Circunscripción Judicial de la ciudad de Oberá, Secretaría N° 2, calle Ecuador N° 1.465, P.B., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de HEIN GUIDO EUGENIO, DNI N° 08.542.752 "EXPTE. Nº 9510/2.021 HEIN GUIDO EUGENIO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 7 de Julio de 2.021. Dr. Samuel Eugenio Acuña. Secretario.-

PP112446 $630,00 E15444 V15446

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido el trámite del Concurso Público de Antecedente y Oposición N° 220/20 un cargo de Defensor Oficial de Primera Instancia con competencia Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la localidad de Garupá hace saber que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3.652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente:
CONCURSO N° 220/20 un cargo de Defensor Oficial de Primera Instancia con competencia Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la localidad de Garupá, de la siguiente manera: OTERO Pablo Ignacio, D.N.I. N° 26.700.327; RAMÍREZ Juan Fernando, D.N.I. N° 31.569.987 y SÁNCHEZ María Soledad, D.N.I. N° 34.086.417.-
Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP112448 A Pagar $1.710,00 E15444 V15446

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01104/21 "EXPEDIENTE N° 07278-U-2020, URBINO MARIO ROBERTO-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: 804 VIV. CHACRA 149 – PDAS. EDIF. 21 - PISO P.B. - ESC. A-2 - POSADAS.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudicó al Sr. URBINO MARIO ROBERTO, D.N.I. N° 4.532.017, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 19 - CHACRA 0149 - MONOB. 21 - PISO P.B. - DEPTO. A-2 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 018 CHACRA 0149 - PARC. 0005 - EDIF. 00021 - PISO P.B. - DEPTO. 000A2 - B° LOCALIDAD:804 VIV. CHACRA 149 PDAS. - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (119-377), perteneciente al Sr. Urbino Mario Roberto, el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo Directorio IPRODHA.-

PP112449 A Pagar $1.440,00 E15444 V15446

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01203/21 "EXPTE. N° 07951/C/2020 - CABRERA CLAUDIA ALEJANDRA - LOVERA GUILLERMO MARIANO S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO Y CESIÓN DE DERECHOS" ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 19/11/2020 otorgada por el Sr. LOVERA GUILLERMO MARIANO, D.N.I. Nº 17.076.312 a favor de la Sra. CABRERA CLAUDIA ALEJANDRA, D.N.I. Nº 21.550.036 respecto de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 21 MANZ. 0273 - LOTE 0021 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 021- MZ. 0273 - PARC. 0021- CALLE: 133A - NRO. CALLE 133A FINCA 9179 - PART. 129973 - Bº LOCALIDAD: 1375 - Bº 80 VIV. A-05 ITAEMBÉ - 1º ET.- PDAS. (2D.) (INGAR-60 VIV.) - POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la adjudicación oportunamente otorgada mediante la Resolución Nº 881/10 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 22/03/2.010 a favor del Sr. LOVERA GUILLERMO MARIANO y, en consecuencia, AUTORIZAR el cambio de titularidad del inmueble identificado en el Artículo 1º resultando como única adjudicataria la Sra. CABRERA CLAUDIA ALEJANDRA. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112450 A Pagar $1.620,00 E15444 V15446

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Uno, Secretaría N° Uno, SOLICITA la comparecencia del menor JORGE DAMIÁN FERREYRA, D.N.I. N° 44.450.813, con último domicilio en Av. Domingo Berrondo de Oberá, Misiones, a comparecer a fines de resolverse su situación procesal en la causa "N° 49141/20", en la que se ha dispuesto: Oberá, 27 de Julio de 2.021. ... líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público durante cinco (5) días, que interesa la comparecencia del menor JORGE DAMIÁN FERREYRA, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a fines de resolverse su situación procesal. Notifíquese. Firmado: Dr. Horacio H. Alarcón, Juez. Por Sub. Legal. Dra. Natalia Raquel Kozak. Secretaria.-

SC18243 E15445 V15449

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, sito en Avda. Brasil N° 3.691 PB, intersección calle Sáenz Peña, de ésta ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones, me dirijo a Ud., en los autos caratulados "EXPTE. 53295/2.021 CHAPARRO ALFONSO NICANDRO PSHM C/ ROJAS MARÍA ESTER S/ CUIDADO PERSONAL UNILATERAL", que tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, a fin de solicitarle la colaboración para que proceda a la publicación de edicto sin costo, que hace a la continuación de la causa, en razón de carecer la parte actora de fondos para afrontar los gastos a las publicaciones. A tales efectos adjuntando el edicto respectivo para sus efectos Dr. Hugo Oscar Fernández. Defensor.-

SC18244 E15445 V15446

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, sito en Avda. Brasil N° 3.691 PB, intersección calle Saénz Peña, de ésta ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados "EXPTE. 73650/2.021 ACUÑA PEDRO FEDERICO Y OTROS PM AMI S/ GUARDA PROVISORIA", que tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, a fin de solicitarle la colaboración para que proceda a la publicación de edicto sin costo, que hace a la continuación de la causa, en razón de carecer la parte actora de fondos para afrontar los gastos a las publicaciones. Dr. Hugo Oscar Fernández. Defensor.-

SC18245 E15445 V15446

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1.713, Posadas, Misiones, hace saber a los herederos del Señor FARINOLA MANUEL ALEJANDO DNI N° 24.682.651; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 3017/2.020 T.C. - DIRECCIÓN GENERAL CENTRAL Y ENTES AUTÁRQUICOS D S/ ESCUELA PROVINCIAL N° 29 ALMTE. MARTÍN GUISE (CUISE 29) S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 045/2.019 - CON REQUERIMIENTOS", ha recaído a fs. 17/18, Sentencia N° 376/2.021 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 13 de Mayo de 2.021.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVE: ARTÍCULO 1.- DESAPROBAR la rendición de cuentas del subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE ($ 3.579) otorgado por Resolución N° 045/19 mes ABRIL/19 del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, a la Escuela Provincial N° 29 de la localidad de Santo Pipó, Misiones, conforme el Artículo 2 de la Ley 1 - N° 3. ARTÍCULO 2.- FORMULAR cargo pecuniario por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 6.905,68) actualizado conforme Articulo 108 Resolución IV N° 1 de este Tribunal, al. Sr. MANUEL ALEJANDRO FARINOLA D.N.I. N° 24.682.651 - Director, conforme primer párrafo del Art. 53 de la Ley 1 - N° 3. ARTÍCULO 3.- IMPONER una multa de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS ($ 2.301,00) al Sr. FARINOLA, MANUEL ALEJANDRO, por incumplimiento a las disposiciones legales vigentes, conforme a lo normado en los incisos 9 y 10 Artículo 24 Ley I N° 3; ARTÍCULO 4: EL IMPORTE del cargo deberá ser depositado en el Banco MACRO S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia - Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838796"... en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales), la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago.- Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actúa como agente financiero de la Provincia artículo 75 Ley I N° 3, debiendo remitir copia a este Tribunal de Cuentas para su acreditación en los autos respectivos... ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE...-" FDO. DRA. LÍA FABIOLA BIANCO - PRESIDENTE; CPN SILVIA E. M. DE COMPARÍN - VOCAL; CPN DR. EDUARDO BRUNO PAPROCKI - VOCAL.- TRIBUNAL DE CUENTAS - PROVINCIA DE MISIONES.- Asimismo, a fs. 21 obra Proveído de Presidencia cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Posadas, 29 de Julio de 2021...Visto... RESOLVER: DECLARANDO LA EXTINCIÓN de la multa impuesta en la Sentencia N° 376/2.021 T.C. (fs. 17/18) al responsable Sr. FARINOLA MANUEL ALEJANDRO DNI N° 24.682.651, en virtud

del fallecimiento del mismo, acreditado en estas actuaciones (fs. 20) conforme Art. 114 in fine Resolución IV N° 1 T.C. y Resolución N° 152/19 T.C. …PROCÉDASE a CITAR y EMPLAZAR a ESTAR A DERECHO a los herederos del Sr. FARINOLA, MANUEL ALEJANDRO DNI N° 24.682.651 y NOTIFICACIÓN..., mediante publicación de EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia a los fines de su publicación por el término cinco (5) días CONSTE. Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora. Dra. Lía Fabiola Bianco. PRESIDENTE del Tribunal de Cuentas. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria.-

SC18246 E15445 V15449

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 1, de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en Ricardo Balbín esq. Juan XXIII - PB de la ciudad de San Vicente, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. HERIBERTO PEDRO MECKLENBECK, titular del DNI N° 4.601.974, en los autos "EXPTE. N° 53601 AÑO 2.019 MECKLENBECK HERIBERTO PEDRO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 28 de Julio de 2.021. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP112451 $900,00 E15445 V15447

EDICTO El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia de Familiar N° Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de Aristóbulo del Valle, Misiones, Secretaría N° Tres, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO ESTANISLAO PODKOWA DNI N° 8.546.843 en "EXPTE. N° 143201/2.019 – PODKOWA PEDRO ESTANISLAO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 30 de Junio de 2.021. Dra. Daiana M. García Da Rosa. Secretaria.-

PP112452 $810,00 E15445 V15447

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL

IMPRONTA MISIONERISTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Impronta Misionerista, personería jurídica A-4509, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Agosto, del año 2.021, a las 17 horas en calle 112, N° 1.271, de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de asamblea.-

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.020.-

3) Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8 horas a 13 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Publíquese durante dos (2) días en un diario de cobertura provincial con una anticipación de 15 días corridos como mínimo.-

EL DIRECTORIO.-

PP112441 $1.080,00 E15444 V15445

ASOCIACIÓN CIVIL LIGA APOSTOLEÑA

DE FÚTBOL GENERAL BELGRANO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

La Asociación Civil Liga Apostoleña de Fútbol General Belgrano, con domicilio en avenida Nueve de Julio y San Lorenzo de la ciudad de Apóstoles, Provincia de Misiones, CONVOCA para el día 22 de Agosto del corriente año a las 20 horas en la sede de la institución, a la Asamblea General Ordinaria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección lectura del Acta anterior.
2. Designación de 3 asambleístas para conformar la comisión escrutadora de votos.
3. Lectura y consideración del acta da la asamblea anterior.
4. Consideración de la Memoria y Balance General, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondiente al ejercicio económico.
5. Elección de miembros del Consejo Directivo: a. Presidente, b. Secretario General, c. Secretario Adjunto que tendrá a su cargo la confección de las actas, d. Tesorero; e. Protesorero, f. Vocales.
6. Elección de miembros de la comisión revisora de cuentas.
7. Elección de miembros del tribunal de penas, Uno (1) Presidente, Dos (2) Vocales titulares y Tres (3) vocales suplentes.

8. Afiliación y desafiliación de clubes.
9. Elección de autoridades del Colegio de árbitros, Un (1) Presidente que será nombrado por el Presidente de la Liga, y Tres (3) vocales: Cargos propuestos por los clubes y uno propuesto por la Asociación de árbitros.
Se recuerda que, por Estatuto, una vez transcurrido una hora de la convocatoria la Asamblea será válida con la cantidad de socios presentes.
CLAUDIO SZKROMEDA. Presidente.-

PP112453 $1.380,00 E15445 V15446

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - U.S.C.E.P.P.

LLAMADO A LICITACIÓN.
OBRA: "Edificio escolar nuevo en la Escuela N° 891 de Comandante Andresito, Departamento Gral. Manuel Belgrano - Provincia de Misiones"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/21 (USCEPP N° 33/21).
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 37.708.561,86
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 377.085,62 (1%).
FECHA DE APERTURA: 31/08/2.021.
HORA: 10:00 hs.
LUGAR: Centro Cívico, Edificio 3°, Piso 2°, Posadas, Misiones.
PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.
VALOR DEL PLIEGO: $ 37.000,00
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172, Centro Cívico, Edificio 3°, Piso 2°, Posadas, Misiones. Tel. 0376-4447613 (Int. 145).

SC18232 E15442 V15451

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA, PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DE DROGAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2.021.-
APERTURA: 17/08/2.021.-
HORA: 08:30 Hs.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, Avda. Corrientes 2.224 - Posadas-Mnes.-
OBJETO DEL LLAMADO: EXPTE. 6221-025/2.020 - RESOLUCIÓN N° 2219/2.021 - "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BACTERIOLOGÍA AUTOMATIZADA PARA LA RED DE LABORATORIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, PARA UN PERÍODO ESTIMADO DE CONSUMO CUATRO (04) MESES".-
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo: En la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, sito en Avda. Corrientes 2.224.-

SC18247 E15444 V15446

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

M.H.F.O. Y S.P.

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/21 Con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA PROVINCIAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS 2 AULAS - GRUPO SANITARIO" Escuela Provincial N° 955 B° Ñacanguazú HIPÓLITO IRIGOYEN.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 30.356.608,46 (Pesos treinta millones trescientos cincuenta y seis mil seiscientos ocho con 46/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 30.000,00 (Pesos treinta mil).
FECHA DE APERTURA: 27 de Agosto de 2.021.-
HORA DE APERTURA: 09:00 hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256 - Ex 621, 2° piso Posadas. Tel. (0376) 4 447530- 4 447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 2° piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621, 3° piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18248 E15445 V15448

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

M.H.F.O. Y S.P.

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACION PÚBLICA N° 25/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:
"PROGRAMA PROVINCIAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS - 3 AULAS - BIBLIOTECA - GRUPO SANITARIO" - Escuela Provincial N° 954 B°

Altos del Paraná -PUERTO IGUAZÚ.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 40.748.892,07 (Pesos cuarenta millones setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y dos con 07/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 40.000,00 (Pesos cuarenta mil).
FECHA DE APERTURA: 23 de Agosto de 2.021.-
HORA DE APERTURA: 10:00 hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256 - Ex 621, 2° piso Posadas. Tel. (0376) 4 447530- 4 447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 2° piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621, 3° piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18250 E15445 V15448

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICÍA

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021
Autorizada por RESOLUCIÓN N° 386/2.021 – EXPTE. N° 2025-CD-038-2021
LLÁMASE a Licitación Pública, para la adquisición de PISTOLAS para la POLICÍA de la Provincia de Misiones.-
FECHA APERTURA: 20/08/21.
HORA APERTURA: 8:30.
LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.-
RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial, sito en calle Buenos Aires N° 2464 (ex 626) de la ciudad de Posadas, Misiones.
RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DÍA: 10/08/2.021.-

PP112476 A Pagar $900,00 E15445 V15447

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/2.021.
Llamar a Licitación Pública a los efectos ejecución de obra en Lago Ziegler II “Recuperación - Puesta en valor - Conservación”. Obra: Pérgola Madera Impregnada, Deck de Madera Impregnada sobre pilotes de Hormigón, Modulo Deck, Modulo Pérgola.
APERTURA: 24 de Agosto de 2.021.
HORA: 10:30.
LUGAR: Sala de Conferencias.
PLIEGOS: Página web www.eldorado.gob.ar
INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 Int. 212, Calle: PT Simón Bolívar Nº 73, Eldorado, Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00.
Las publicaciones deberán efectuarse por tres (03) días: Miércoles 04, Jueves 05 y Viernes 06 de Agosto de 2021.-

PP112477 A Pagar $1.440,00 E15445 V15447